

Abandona el país José Daniel Ferrer García a solicitud del gobierno de EEUU

Comunicado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El ciudadano cubano José Daniel Ferrer García, junto a miembros de su familia, ha salido del territorio nacional este 13 de octubre de 2025.

La salida, con destino a Estados Unidos, se produce tras una solicitud formal del gobierno de ese país y la aceptación expresa de Ferrer García, en el marco de las formalidades de aplicación y cumplimiento de la ley que existen entre ambos países.

Este procedimiento se sustenta en la evaluación exhaustiva por parte de la Fiscalía sobre la situación legal de Ferrer García; el cumplimiento del debido proceso; la consideración de circunstancias específicas del caso y la aplicación de facultades que la ley otorga a las instituciones.

En enero de 2025, se concedió a Ferrer García un beneficio de excarcelación anticipada cuando cumplía una sanción de 4 años y 6 meses de privación de libertad. Ante reiterados quebrantamientos de las obligaciones y requisitos establecidos por el tribunal, recogidos en la Ley de Ejecución Penal y su Reglamento, el beneficio le fue revocado en abril de este año.

Ferrer García permanecía sujeto a la medida cautelar de prisión provisional impuesta por la Fiscalía, al estar imputado por la comisión de un nuevo delito. Una vez concluida la investigación, este órgano, conforme a sus facultades legales, decidió modificar la medida cautelar de prisión provisional.

El Estado cubano reitera su compromiso inquebrantable con la aplicación de la ley; la protección de los derechos de todas las personas; la defensa de nuestra soberanía frente a campañas de descrédito y la preservación de la paz y el orden constitucional.

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba

13 de octubre de 2025

(Cubaminrex)